

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24193 BENIDORM

Doña Mary Luz García Muñoz, Letrada de Adm de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº4 de Benidorm, en cumplimiento delo dispuesto en el art 23 de la Ley concursal, procede a dar publicidad al Auto en que se declara el concurso, con los siguientes datos:

Hago saber:

Número de asuntos: Concurso abreviado nº 86/2018.

NIG: 03031-42-1-2018-0000292.

Fecha del auto de declaración del concurso: 12/03/2018.

Clase de concurso: abreviado.

Deudor concursada: Jaime Orozco Escudero DNI nº 29025009K y domicilio Av. País Valencià, 17, 2º-1 de L'Alfàs del Pi (Alicante).

Administrador concursal: Alejandro Terrasa Mellado, con domicilio en C/ Doctor Domagk, 1, piso 2 puerta 10 de Valencia (Valencia), correo electrónico: aterrasa@telefonica.net

Régimen de facultades del concursada: intervenidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Registro público de resoluciones concursales: Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica antes identificada, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE, a los efectos del artículo 85 de la Ley Concursal, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

Benidorm, 25 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180028528-1